TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala, Tlaxcala; a **diecinueve de octubre de dos mil veintiséis.** - - - - - - - - -

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el **Expedientillo Electoral: 153/2026**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **doce horas con cuarenta y dos minutos (12:42 hrs) del diecinueve de octubre del año en curso (19/10/2026)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de Presentación de "**Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano"**, de diecinueve de octubre de dos mil veintiséis, signado por **José Carlos Hernández Pérez**, con el carácter de **Parte actora dentro del expediente TET-JE-135/2026**, constante de una foja útil, al cual se anexa: **a)** Escrito de solicitud de copia certificada de diecinueve de octubre de dos mil veintiséis, signado por José Carlos Hernández Pérez, constante de una foja útil; **b)** Escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, de diecinueve de octubre de dos mil veintiséis, signado por José Carlos Hernández Pérez, constante de dieciséis fojas útiles; **c)** Copia simple de credencial para votar a nombre de Hernández Pérez José Carlos, constante de una foja útil; **d)** Copia simple de sentencia, de dos de octubre de dos mil veintiséis, dictada en el expediente TET-JE-135/2026, constante de diecinueve fojas útiles; a través del cual se impugna: **"la resolución de fecha dos de octubre de dos mil veintiséis, dictada por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, en autos del expediente TET-JE-135/2026"**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por lo que en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **trece horas (13:00 hrs) del diecinueve de octubre del año en curso (19/10/2026)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - -